

Pasaje, de 24 de Junio del 2.014

Sr. Abg.
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que con fecha 23 de Junio del 2.014, he procedido a realizar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía "JOLUMBO" C.A la transferencia de acciones dentro del paquete de accionistas de la ante referida Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- El Sr. SALVADOR EUGENIO MENDEZ CAJAMARCA, con cédula de identidad N° 070122490-9 de Estado civil casado, poseedor de 27 Acciones Nominativas y Ordinarias de un Dólar cada una constante en el título 21 y anotado en el libro correspondientes ha procedido a transferir ha favor del Señor, **BERMEO ESPINOZA ULBIO HERNANDO**, con cédula de identidad N° 160008102-8 estado civil casado, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; desde 0541 hasta 0567, las mismas que posee dentro del Capital de la Compañía

Cabe indicar Señor Intendente que tanto como el Cedente y Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anterior expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañía, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los Artículos 187-188- y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones que establece la titularidad de los Accionistas, del modo de transferir las Acciones y los efectos de la Transferencia de las Acciones,

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase Ud. Disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y se registre en los archivos magnéticos de la Intendencia de Compañías a sus cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

 **JOLUMBO C.A.**
TRANSPORTE URBANO

Mauricio Luces Chávez
Econ. Mauricio Luces Chávez
GERENTE



Pasaje, 23 de Junio del 2.014

Eco.
 Mauricio Xavier Luces Chávez
 GERENTE DE LA COMPAÑÍA JOLUMBO C.A
 Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente comunicamos a Usted; que Yo, SALVADOR EUGENIO MENDEZ CAJAMARCA, con cédula de identidad N° 070122490-9 estado civil casado, he procedido a ceder a favor del Señor **BERMEO ESPINOZA ULBIO HERNANDO**, con cédula de identidad N° 160008102-8 estado civil casado, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; la mismas que tenemos dentro del Capital Social de JOLUMBO C.A; de la cual es usted el Gerente y Representante Legal. A continuación detallamos las Acciones cedidas.

TITULO	ACCIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PAGADO	VALOR TOTAL
21	27	100%	27. ⁰⁰

La transferencia de las Acciones que antecede, las realizamos sin reversa de ninguna clase; y con todos los derechos y obligaciones que corresponde al cesionario, acto que lo realizamos de conformidad a lo que establecen los Artículos 188 y 199 de la Ley de Compañías.

Tanto Cedente como Cesionario declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, presento título cedido para que se proceda a emitir un nuevo a favor del Cesionario.

Luego de realizar dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comuníqueme a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los Archivos magnético de dicha Institución.

Atentamente:


 Sr. Salvador Eugenio Méndez Cajamarca
 C.I. # 070122490-9
CEDENTE


 Sr. Ulbio Hernando Bermeo Espinoza
 C.I. # 160008102-8
CESIONARIO


 Sr. María Vilma Espinoza Capa
 C.I. # 070298480-8
CONYUGE-CEDENTE

